



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 07 de julio de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220230080000

En atención a la solicitud de ordenar el emplazamiento de los aquí demandados realizada por el apoderado de la parte demandante, previo a resolver sobre la misma se le requiere para que aporte los certificados que acrediten en debida forma que las notificaciones surtidas en la dirección física y electrónica fueron ineficaces.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
25 hoy 10 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario